



90 MIL PODEROSAS RAZONES El señor alcalde, en su día manifestó sentirse amenazado cuando se vio increpado por un grupo de personas al término de un pleno municipal

Fernando Cabral.-Amenazas que jamás se pudieron demostrar, sencillamente porque solo existieron en su interesada imaginación y que sirvieron para el objetivo de criminalizar a todo el colectivo de las Corralas, que tan solo exigían un techo digno donde vivir, tal como recoge la Constitución, así como, para señalar a los concejales de IU como supuestos instigadores, hecho que tampoco pudo demostrar en modo alguno. El victimismo demagógico mostrado por el alcalde, fue buena excusa para a partir de ese momento, poner toda clase de trabas a la asistencia de los sanluqueños a los plenos.

Sin embargo, el alcalde desde un principio se ha dejado algo más que presionar por el lobby pseudoreligioso promotor del monumento rociero, sin que se haya quejado o denunciado por dichas coacciones que han sido públicas y notorias. Todos recordamos al principal promotor del monumento en comparecencia pública con un cartel en las manos en el que rezaba: “Sr. Alcalde, los rocieros también votamos”. Esta palmaria coacción pública, no se sabe si han habido otras, no fueron denunciadas ni nada parecido, sino todo lo contrario, sirvieron como acicate para que el señor alcalde y su equipo de gobierno, incluyendo la inoperante GMU, corrieran como pollos sin cabeza en la búsqueda de un emplazamiento del monumento al gusto de los promotores, así como, para obtener los parabienes necesarios de la Junta de Andalucía. Saltándose a la piola la laicidad de los espacios públicos y la aconfesionalidad del estado recogida en la Constitución, así como obviando, los documentos aprobados en el reciente congreso de su partido respecto a estos temas.

Ni que decir tiene, que quienes “avisaban” al alcalde de que también votaban, no solo nunca han tenido problema alguno en asistir a los plenos, sino que han sido saludados efusivamente por el señor alcalde al término de los mismos.

Solo el miedo a perder el estatus social y económico que le proporciona la política con sus correspondientes 90 mil euros, puede justificar tal comportamiento, que le hace dar prioridad en su gestión al monumento, por encima de construir viviendas sociales para el cada vez más nutrido colectivo de demandantes de este tipo de viviendas, de construir un comedor social, un albergue para transeúntes, una oficina de asesoramiento para los afectados por las cláusulas suelo, llevar a cabo el sin fin de mejoras en las barriadas aprobadas en los plenos, instalación de las marquesinas en las paradas del autobús urbano, impedir que desde la depuradora se continúe contaminando por tierra, mar y aire, dar solución definitiva a las abusivas y desproporcionadas sanciones urbanísticas en la Colonia, a mantener limpia la ciudad, construir un vestuario adaptado a personas con movilidad reducida en la piscina cubierta, etc., etc.